



Resolución Directoral Regional

N° 208 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 210-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de junio de 2023 y el Informe No. 02-2023-SCI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 01 de junio de 2023, remitido por el Director de la Oficina de Administración y por el Operador del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna respectivamente, sobre la designación del funcionario responsable y los Operadores responsables de cada Unidad Orgánica del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, en el numeral 6, 6.5 referido a Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno y funciones, se indica que el Titular de la entidad es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado: El titular de entidad puede crear accesos para: el funcionario responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y para operadores de una entidad pública, el funcionario responsable representado por el Director de la Oficina de Administración es el encargado del registro de información de los entregables del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático, los operadores colaboran en el registro de información de los entregables del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático que se encuentre bajo el alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG;

Que, la Resolución de Contraloría N° 093-2021CG, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

Que mediante Resolución Directoral Regional N° 170-2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de julio de 2020, se CONFORMA el Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG-INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Que, mediante el Oficio N° 210-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 01-06-2023 y el Informe No. 02-2023-SCI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 01 de junio de 2023, remitido por el Director de la Oficina de Administración y por el Operador del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna respectivamente, sobre la designación del funcionario responsable y los operadores responsables de cada Unidad Orgánica del Sistema de Control Interno





Resolución Directoral Regional

N° 208 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 JUN 2023

Que, se requiere de una nueva designación del funcionario responsable y de los operadores quienes apoyarán y serán responsables del registro y seguimiento de las actividades, correspondiente a la implementación del Sistema de Control Interno – SCI, en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Legislativo No. 1440, Ley No. 31638 y Resolución Ejecutiva Regional No. 004-2023-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al funcionario responsable y los operadores quienes apoyarán y serán responsables del registro y seguimiento de las actividades, correspondiente a la **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI**, en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República, lo cual estará integrado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO FUNCIONAL	ROL EN EL SCI
1	VIZCARRA OVALLE RONNY FERNANDO	Director de Administración	Funcionario Responsable
2	VALENCIA ARCE DAVID MANUEL	Jefe de la Unidad de Personal	Operador del SCI
3	ESPADA SALGADO JORGE LUIS	Responsable del Area de Imagen Institucional	Operador de la DR
4	ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO	Especialista Administrativo	Operador de la OPP
5	PERFECTA NIETO TICONA	Jefe de la División de Estadística y Análisis	Operador de la DEA
6	SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	Secretaria	Operador de la DAGIA
7	CHAVEZ CCALLA HERMOGENES	Supervisor Programa Sectorial II	Operador de la DRN
8	FELIPE GREGORIO AGUIRRE ARIAS	Responsable de Archivo y Constancias	Operador de la AATAC
9	NICASIO FORTUNATO MAMANI CORONADO	Jefe de la Oficina Agraria Ite	Operador de la AAJB
10	ALFONSO MAMANI ROMERO	Jefe de la Oficina Agraria Chucatamani	Operador de la AATAR
11	EDGAR RUFINO RAMOS ESCOBAR	Responsable de Estadística	Operador de la AACAND



Resolución Directoral Regional

N° 208-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 JUN 2023

12	FREDY LAURENTE GAUNA	Integrador Contable	Operador de la UCON
13	FLOREZ TUNQUIPA CASIMIRO	Responsable de Tecnología de la Información	Operador de la ULOG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los Miembros integrantes del Sistema de Control Interno precitados en el Artículo Primero de la presente Resolución, implementen las acciones pertinentes en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG-INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", debiendo dar cuenta de lo actuado al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la transferencia del Acervo Documental generado por el Comité de Control Interno de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, a la Oficina de Administración.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 170-2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de julio de 2020.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a las diferentes instancias de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

OAJ-OPP-OA
DEA-DAGIA-DRN
AATAC-AAJB
AATAR-AACAND
UPER-UCON.
Interesados

Archivo.

LCL/kjzr